

RESOLUCION N° 068/2024

Paraná, 31 de julio de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Agente **Juan Pablo Ballhorst, D.N.I. 41.867.319, Escribiente Suplente de la UFI Paraná**, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 30/07/2024, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 1º de Agosto del corriente año, argumentando motivos estrictamente personales.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, los Sres. Fiscales Coordinadores, Dres. Álvaro Piérola y Ignacio Aramberry, proponen la cobertura en forma temporal del cargo Escribiente de la UFI Paraná sea designada la Agente **Eliana Yvonne Frau, D.N.I. N° 33.601.881**, quien actualmente se desempeña como Escribiente Suplente en la UFI Paraná .-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia del **Sr. JUAN**

PABLO BALLHORST, D.N.I. 41.867.319, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná, a partir del día 1 de agosto de 2024, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la Sra. ELIANA YVONNE FRAU, D.N.I. Nº 33.601.881, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su Titular el Agente Pablo Javier Gastiazoro D.N.I. 33.271.190, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de de la Procuración General, Dra. María Elizabeth Bordin, practique la notificación, Toma de Juramento de la agente mencionada.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS